

En Parla, a 22 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 09 de junio de 2023), aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE CUIDADOR/A, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, (PEET38), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 32/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS** son:

Nº	DNI
1	00673458H
2	02284188N
3	02286821T
4	02908529H
5	07974945V
6	46844417H
7	52097645T
8	52129928Z
9	52184268M
10	52370618D
11	53133719Q
12	53136018S
13	53138459H
14	53473372M
15	54419248Y

**B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS**

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DOS PLAZAS DE CUIDADOR/A, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, (PEET38)**, podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social

**D)** De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4968 de fecha 18 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

**PRESIDENTA: DÑA. EVA GLORIA GARCÍA FUERTE.**

Coordinadora del Centro Ocupacional Villa de Parla.

**SECRETARIA: DÑA. LUCÍA LEON PINDADO.**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. JULIA BATRES FERNÁNDEZ**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. ROSARIO CABEZUDO PRIETO.**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. FRANCISCO OREA PEDRAZA.**

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: DÑA. MARIA CRISTINA LÓPEZ MUÑOZ.**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARRIÓN.**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE: DÑA. M<sup>a</sup> ÁNGELES SERENO ARAUJO.**

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. MANUEL VICTORIANO GÓMEZ REDONDO** con DNI nº \*\*\*2210\*\*

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.